

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO RADICADO 68001-40-03-006-2023-00029-00

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a entidades para que suministren datos del demandado. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 11 de agosto de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a **DATACRÉDITO** (**Experian**) y **CIFIN S.A.S.** (**TransUnion**), a fin de que informen la dirección de residencia y domicilio laboral, teléfono y correo electrónico del demandado **ANGELO FABIAN FORERO MENDEZ** identificado con CC. 1.090.451.456. Lo anterior, a fin de hacer efectiva su notificación.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y él envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 110 del 14 de agosto de 2023.

KAM